El Tribunal

CCOO enseñanza

www.feccoo-madrid.org/ensenanza/

@CCOOUUMM

Síguenos en

CCOO informa

Comunicado de la Federación Regional de Enseñanza de CCOO de Madrid en relación a las denuncias periodísticas vinculadas al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos

Sector: PDI y PAS **Nº 29/2016**

Lo primero las personas

Durante los últimos días se vienen sucediendo toda una serie de informaciones periodísticas relativas tanto a la persona de D. Fernando Suárez Bilbao, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por acusaciones de presunto plagio, como a determinadas actuaciones directamente vinculadas con la gestión de esta Universidad.

Con independencia de las actuaciones que los directamente afectados por las acusaciones de plagio puedan adoptar si entienden violentados sus derechos, y partiendo del hecho de que CCOO rechaza rotundamente este tipo de actuaciones por ser contrarias al modelo de universidad que defendemos, entendemos que estas denuncias, más allá del ámbito personal, afectan a la propia institución universitaria, de la que el Rector constituye la máxima representación.

Es evidente que los criterios de actuación personal y académica de cualquier responsable universitario deben resultar irreprochables en todo momento y ajustarse de forma clara e incuestionable al marco normativo de referencia y a la legalidad. El Rector tiene la responsabilidad de salvaguardar el prestigio y la imagen institucional de la universidad, de su comunidad universitaria y del servicio público de docencia e investigación que se presta.

Desde CCOO consideramos que resulta imprescindible proteger la institución universitaria, el modelo de universidad pública, su dignidad y credibilidad, la imagen de servicio público, la excelencia de la actividad académica e investigadora del profesorado, la profesionalidad de su personal de administración y servicios y el esfuerzo y trabajo de su alumnado.

En este sentido, y sin cuestionar la presunción de inocencia que el estado de derecho reconoce a cualquier ciudadano, resulta imprescindible que, de manera inmediata y con independencia de las medidas adoptadas hasta ahora por parte de la Universidad, se articule un procedimiento informativo independiente, colegiado y plural en las personas que asuman su gestión, garantista, preciso y objetivo que analice las actuaciones objeto de denuncia. Su objetivo no puede ser otro que determinar si los hechos que se relacionan en dichas informaciones se ajustan o no a la realidad, si se ha vulnerado o no la normativa de aplicación y si de las mismas se hubieran derivado o no perjuicios académicos, administrativos o institucionales.

Este proceso debe resolverse dentro de un plazo de tiempo ajustado y preestablecido y sus conclusiones deberán ser de conocimiento público. La gravedad de los hechos denunciados requiere de una actuación ágil, objetiva y ejemplar en sintonía con el prestigio y la honorabilidad del modelo público universitario.

Por otra parte, negamos como cierta la vinculación que las informaciones periodísticas insinúan entre esta situación y los acuerdos que se han alcanzado en estos días en relación al reconocimiento de determinados derechos retributivos del personal docente e investigador. Se trata de procesos independientes que han coincidido en el tiempo y que no tienen conexión alguna entre sí. CCOO viene reclamando desde hace años dicho reconocimiento, que se ha venido desarrollando en el marco de un proceso negociador. Si ha culminado en estos momentos es precisamente para dar cumplimiento a la obligación de incorporar las cantidades destinadas por la Comunidad de Madrid a los presupuestos de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2017.

Igualmente debe señalarse que esta situación debe servir para abrir un proceso de reflexión sobre el trabajo desarrollado por los responsables de la supervisión y edición de la producción científica, por las comisiones editoriales, por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, etc. De ser ciertas las acusaciones no se puede entender que todas estas instituciones, en el ejercicio de su actividad y responsabilidad, no hayan detectado las irregularidades que se atribuyen al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Universidad Rey Juan Carlos, su comunidad universitaria y el conjunto de las Universidades Públicas no pueden convivir con la sombra de la sospecha sobre la certeza o no de determinadas prácticas absolutamente inaceptables. Por lo tanto, resulta imprescindible que se esclarezca la veracidad o no de los hechos denunciados de manera inmediata y que se proceda, si fuera el caso, a la adopción urgente y hasta sus últimas consecuencias de las medidas académicas, administrativas o de otro tipo que, a todos los niveles, fueran necesarias.

Madrid, a 14 de diciembre de 2016